

INSTITUTO DE REFORMAS SOCIALES

SECCIÓN 3.ª TÉCNICO-ADMINISTRATIVA

INFORMACIÓN

ACERCA DE LAS

CONDICIONES SOCIALES EN QUE SE REALIZA EL CULTIVO DEL ARROZ

EN LA

PROVINCIA DE VALENCIA

POR

FRANCISCO GARCÍA DE CÁCERES Y ANSALDO

Doctor en Derecho;

Auxiliar del Instituto de Reformas Sociales.



01-69650

MADRID

IMP. DE LA SOC. DE M. MINURSA DE LOS RÍOS

Miguel Servet, 12. — Teléfono 661.

1916

INFORMACIÓN

ACERCA DE LAS

CONDICIONES SOCIALES EN QUE SE REALIZA EL CULTIVO DEL ARROZ

EN LA PROVINCIA DE VALENCIA

INSTITUTO DE REFORMAS SOCIALES

SECCIÓN 3.ª TÉCNICO-ADMINISTRATIVA

INFORMACIÓN

ACERCA DE LAS

CONDICIONES SOCIALES EN QUE SE REALIZA EL CULTIVO DEL ARROZ

EN LA

PROVINCIA DE VALENCIA

POR

FRANCISCO GARCÍA DE CÁCERES Y ANSALDO

Doctor en Derecho;

Auxiliar del Instituto de Reformas Sociales.



MADRID

IMP. DE LA SUC. DE M. MINUESA DE LOS RÍOS

Miguel Servet, 13. — Teléfono 651.

1916

I

La producción arrocerá de la provincia de Valencia.

Según los datos suministrados por la Jefatura de la Región agrónomica de Levante, en la provincia de Valencia existían, en 1912, 28.430 hectáreas dedicadas al cultivo del arroz. El siguiente cuadro detalla este cultivo, por partidos judiciales:

Partido judicial de Albaida:

Benigánim.....	6
Bélgida.....	3
TOTAL.....	9

Partido judicial de Alberique:

Alberique	997
Alcántara	86
Antella.....	88
Benegida.....	203
Benimuslem y Puchol	186
Cárcer	99
Cotes.....	69
Gabarda.....	154
Masalavés.....	415
Puebla Larga.....	242
San Juan de Enova	141
Señera	104
Sumacárcel.....	106
Villanueva de Castellón.....	889
TOTAL.....	3.779

Partido judicial de Alcira:

Alcira.....	570
Algemesi.....	1.134
Carcagente.....	180
Corbera de Alcira.....	553
Favareta.....	135
Fortaleny.....	185
Guadasuar.....	274
Llauri.....	135
Polifá.....	304
Riola.....	249
TOTAL.....	3.719

Partido judicial de Carlet:

Alcudia de Carlet.....	123
Alginet.....	271
Benimodo.....	16
TOTAL.....	410

Partido judicial de Enguera:

Chella.....	11
Estubeny.....	9
Sellent.....	26
TOTAL.....	46

Partido judicial de Gandia:

Bellreguart.....	2
Daimuz.....	36
Gandia.....	353
Guardamar.....	18
Jaraco.....	249
Jeresa.....	42
Miramar.....	13
Oliva.....	153
Piles.....	12
TOTAL.....	878

Partido judicial de Jativa:

Barcheta.....	50
Bellús.....	16
Enova y Sanz.....	162
Genovés y Alboy.....	85
Jativa.....	638

Lugar Nuevo de Fenollet.....	84
Manuel.....	235
Rafelguaraf.....	148
TOTAL.....	1.418

Partido judicial de Sagunto:

Benavites y Benicalaf.....	29
Cuartell.....	33
Masalfasar.....	54
Masamagrell.....	12
Puig.....	197
Puzol.....	189
Puebla de Farnals.....	33
Sagunto.....	272
TOTAL.....	819

Partido judicial de Sueca:

Albalat de la Ribera.....	875
Almusafes.....	110
Cullera.....	2.134
Sollana.....	3.075
Sueca.....	6.648
Tabernes de Valldigna.....	882
TOTAL.....	13.724

Partido judicial de Torrente:

Albal y Beniparrell.....	53
Alfajar.....	665
Catarroja.....	405
Masanasa.....	212
Picasent.....	27
Sedavi.....	21
Silla.....	1.039
TOTAL.....	2.422

Partido judicial de Valencia:

Albuixech.....	149
Valencia.....	1.057
TOTAL.....	1.206

RESUMEN

Partido judicial de Albaida.....	9
— — — de Alberique.....	3.779
— — — de Alcira	3.719
— — — de Carlet	410
— — — de Enguera	46
— — — de Gandia.....	878
— — — de Játiva	1.418
— — — de Sagunto.....	819
— — — de Sueca.....	13.724
— — — de Torrente.....	2.422
— — — de Valencia.....	1.206
TOTAL GENERAL.	28.430

Durante el quinquenio de 1908 a 1912, el cultivo y producción de arroz en dicha provincia fué el siguiente:

Años.	Superficie plantada.	Producción por hectárea. — Q. métricos.	Producción total. — Q. métricos.	Precio medio del quintal métrico. — Pesetas.	Calificación de la cosecha.
1908	28.310	61	1.727.031	22	Buena.
1909	28.545	60	1.712.775	22	Idem.
1910	28.345	62	1.757.480	22,50	Idem.
1911	28.345	10,09	285.850	25	Maia.
1912	28.430	73,21	2.081.304	24	Muy buena.

Aunque es difícil fijar un precio a dicho producto, pues son muchas y muy considerables las variaciones del mercado, podemos, para dar una idea de la riqueza que representa este cultivo, tomar el de 25 pesetas, que resulta bastante bajo en realidad, pues el arroz llamado *bomba* se cotiza a mayor precio, como asimismo el *pesetero* y el *monquili*. En enero de 1913 se pagaba el *bomba* a 44 pesetas los 100 kilos; el *pesetero*, a 32, y el *monquili*, a 26. Pero teniendo en cuenta que la variedad llamada *Benlloch* representa el 85 por 100 del cultivo, y que su precio ha oscilado en este tiempo entre 24 y 27 pesetas, puede fijarse el valor de 25 pesetas los 100 kilos, con la seguridad de que el cálculo ha de quedar por debajo de la realidad. Suponiendo, por tanto, vendidos a 25 pesetas los 2.081.304 quintales métricos de arroz, dan un valor de 52.032.600 pesetas, que es indudablemente inferior al que en realidad se habrá obtenido.

II

Operaciones del cultivo del arroz.

Pocas veces se siembra el arroz en el lugar mismo en que se recolecta. Lo regular es formar planteles para venderlos en tiempo oportuno a los labradores. Se siembra por San José, principalmente en Alberique y Sueca, apisonando el terreno (*safarechar*) para inundarlo luego, sembrando el arroz a boleó (*barrechar*), o, más frecuentemente, colocándolo la semilla a mano. En los primeros días hay que evitar que los pájaros se apoderen del grano, y se procura impedirlo haciendo frecuentes disparos de escopeta o asustando a las aves por medio de otro ruido, operación de la que se encargan los muchachos.

A mediados de mayo se trasladan las matas de arroz al campo en que han de fructificar. El precio acostumbrado es de 15 pesetas las 100 gavillas (*garbes*), empleándose 50 gavillas por hanegada (8 áreas 31 centiareas 9 decímetros cuadrados). Se suelen arrancar las matas de los planteles antes de las nueve de la mañana, para que puedan plantarse en el campo el mismo día, operación que realizan casi siempre los mismos que arrancan los planteles, encargándose cada obrero de plantar una hanegada.

En la época del crecimiento de la planta se hacen las operaciones de aclarar las matas y quitar la maleza (*bilbar*) y la de echar el abono. Esta última se practica sin regla alguna, pues como el campo está inundado, el agua disuelve el amoniaco con facilidad, y circulando algo por el terreno, lo esparce en él con bastante regularidad. Generalmente, los mismos regadores del término municipal se encargan de inundar los campos y vigilan para que no les falte agua. Reciben una retribución, que en algunos pueblos es de 2 pesetas de jornal, y luego una gratificación de los fondos de cequiaje, que suele ser de 100 pesetas para el jefe y de 50 para cada uno de los demás.

En julio empiezan las espigas, y las tempranas maduran en agosto. Hay que tener en cuenta que el arroz, una vez maduro, sufre mucho con las tempestades tan frecuentes en Levante, sobre todo en septiembre, así es que la siega ha de hacerse rápidamente; y es cosa sabida que,

cuando por la noche hay relámpagos, sube el precio de los jornales para el día siguiente.

Debido a la rapidez con que ha de realizarse la siega, no pueden ejecutarla los obreros de la localidad solos, por lo que se reúnen muchos forasteros, principalmente de la llamada Canal de Navarrés (Chella, Biorcorp, etc.); de la Marina de Alicante (litoral de Denia a Alicante), llamados *els blaus*; de Chelva, Villar del Arzobispo, etc. El jornal se acostumbra a contratarlo por días; pocos obreros se emplean a destajo, y la jornada de trabajo es de sol a sol en la mayoría de los casos.

Se siega la mata del arroz, y un obrero se encarga de aserrar las espigas, habiendo un aserrador por cada 10 ó 12 segadores. El que sierra las espigas cobra 50 céntimos de jornal más que los otros segadores, a pesar de que el trabajo de éstos es muy penoso, pues han de trabajar metidos en el agua, casi estancada, de los campos, sufriendo a veces mucho a causa de las nubes de mosquitos y del calor de la estación.

Carros sin ruedas, tirados por una caballería, llevan a las eras las espigas y la paja del arroz. Es de cuenta de los conductores el carro y el animal que lo arrastra, y su trabajo es de sol a sol, como el de los segadores.

En las eras comienza la trilla, por regla general, de una a dos de la madrugada y termina a las tres de la tarde, proporcionando los trilladores las caballerías de que se sirven.

Al arroz se le da un día de sol, volviéndolo para que se seque, y, una vez seco, se almacena en cámaras a propósito (*andanas* o *cambras*) el arroz que no se ha vendido en la misma era. Los que transportan el arroz lo dejan en la planta baja, y otros obreros se encargan de subirlo a las cámaras en sacos. Es trabajo muy penoso, y suelen encargarse de él los segadores y los trilladores, empleando las últimas horas de la tarde y las primeras de la noche.

III

La información.

Con objeto de conocer las condiciones sociales en que se realiza el cultivo del arroz, se ha remitido a los alcaldes y a los médicos titulares de los 72 pueblos que figuran en la anterior relación el siguiente interrogatorio:

- «1.º ¿Qué jornal tienen los obreros que preparan los planteles del arroz?
- 2.º ¿Cuál es el jornal de los que trasplantan las matas del arroz?
- 3.º Idem de los que aclaran y quitan la maleza (*bilbadors*).
- 4.º Idem de los que se emplean en echar el guano.
- 5.º Idem de los que se ocupan en las demás operaciones hasta la siega.
- 6.º Idem de los segadores.
- 7.º Idem de los que conducen los carros que llevan el arroz segado a las eras.
- 8.º Idem de los trilladores.
- 9.º Idem de los que transportan el arroz a las *cambras*.

(Al expresar el jornal en cada pregunta, detállese el máximo, el mínimo y el más frecuente.)

10. Indíquense las horas que trabaja el obrero en cada una de las anteriores operaciones.
11. ¿Cuántos obreros, aproximadamente, y durante cuantos días, se ocupan en la siega del arroz en ese término municipal?
12. ¿Cuántos de ellos son forasteros, y de qué pueblos suelen ser?
13. La alimentación de los obreros, ¿corre por cuenta suya o por la de quien los emplea?
14. ¿En qué suele consistir esta alimentación?
15. ¿Dónde se alojan los obreros forasteros?
16. ¿Suele haber pendencias entre ellos o con los vecinos de la población?

17. ¿Qué accidentes son más frecuentes entre los obreros que se dedican al cultivo, siega y trilla del arroz?

18. ¿Aumentan en esa localidad los precios de los comestibles en la época de la siega del arroz?

19. Los obreros que se emplean en el cultivo y siega del arroz, ¿pertenecen a Sociedades obreras? En caso afirmativo, indiquense las que se conozcan.

20. ¿Qué enfermedades sufren con más frecuencia los que trabajan en las distintas operaciones del cultivo, siega y trilla del arroz?

21. ¿Qué remedios acostumbran emplear los trabajadores para combatirlos?

22. ¿En qué forma podrían evitarse o atenuarse éstas enfermedades?

También se remitió dicho interrogatorio a las siguientes Sociedades, establecidas en pueblos donde se cultiva el arroz:

Sindicatos agrícolas:

Sindicato agrícola de San Miguel Arcángel, establecido en la Partida de la «Punta», en Valencia.

Sindicato agrícola La Protectora Alcudiense, de Alcudia de Carlet.

Sindicato agrícola de Alfafar.

Sindicato agrícola patronal-obrero de San José, establecido en Bélgida.

Sindicato agrícola Esperanto, de Benavites.

Sindicato agrícola de San José, de Carcagente.

Sindicato agrícola cooperativo de Catarroja.

Sindicato agrícola de San Jaime Apóstol, de Oliva.

Sociedades obreras:

Sindicato obrero de la Congregación Mariana, de Gandía.

La Unión Cristiana, Sociedad de obreros católicos, de Sueca.

Sociedades patronales:

Cámara agrícola oficial, Valencia.

Federación agraria de Levante, Valencia.

Gremio de Labradores de la Vega de Valencia de San Isidro Labrador, Valencia.

Liga Agrícola y de Comercio, Albal.

Se han recibido 79 contestaciones, correspondientes a 55 pueblos, que representan 25.770 hectáreas cultivadas de arroz, mientras que los pueblos que no han contestado suman 2.660 hectáreas. Las contestaciones recibidas representan, por consiguiente, el 90,64 por 100 del terreno cultivado de arroz.

Los alcaldes de Bélgida, Chella y Sagunto manifiestan que no existe el cultivo del arroz en su respectivo término municipal, y el de Benigá-

nim dice que en aquella localidad puede afirmarse que no hay plantación de arroz importante para regular jornales y demás que se interesa en el interrogatorio.

Han devuelto el interrogatorio, contestando, las siguientes Sociedades:

La Protectora Alcudiense, de Alcudia de Carlet;

Sindicato agrícola de San José, de Carcagente;

Sindicato agrícola cooperativo, de Catarroja, y

La Unión Cristiana, Sociedad de obreros católicos, de Sueca.

Jornales de las distintas operaciones que se realizan en el cultivo y siega del arroz.

Operaciones de la plantación.

	Preparación de planteles.	Trasplantadores.
<i>Partido judicial de Alberique.</i>		
Alberique.....	2,50 pesetas, 9 horas.	2,50 a 6; término medio, 4.
Alcántara.....	2	2,50
Antella.....	2	2,50
Benegida.....	2	2,50
Cárcer.....	2	2,50
Cotes.....	2 a 2,50	1,50 a 2
Gabarda.....	2	2,50
Masalavés.....	3 como máximo.	4 como máximo.
Puebla Larga.....	2, 2,25 y 2,50	3, 3,50 y 4,50
San Juan de Enova.	2,50, 3 y 3,50	3, 3,50 y 4,50
Sumacárcel.....	2	2,50
Villanueva de Castellón.....	2,50, 2,75 y 3	3, 3,50 y 4
<i>Partido judicial de Alcira.</i>		
Alcira.....	3,50	4,50
Carcagente.....	2, 2,50 y 3	2,50, 3,50 y 4
Corbera de Alcira...	2, 2,25 y 2,50	2,50, 4 más frec. y 6
Favareta.....	2, 2,50 y 3	4 a 5
Fortaleny.....	2	4
Guadasuar.....	2,50	3,50
Llauri.....	3 más frec. y 3,50	4, 5 más frec. y 6
Poliñá.....	4 a 5	2 a 3
Riola.....	2 a 2,50	4 a 5
<i>Partido judicial de Carlet.</i>		
Alcudia de Carlet... ..	2, 2,25 y 2,50	2,50, 3 más frec. y 4,50
Alginet.....	2,25 a 2,50; 9 horas.	3, 3,50 más frec. y 5; 9 horas.
Benimodo.....	Lo preparan los dueños.	2,50, 3 y 4
<i>Partido judicial de Gandía.</i>		
Daimuz.....	1,50, 1,75 más frec. y 2	2,50, 2,75 más frec. y 3
Guardamar.....	1,50, 1,75 más frec. y 2	2,50, 2,75 más frec. y 3
Jerresa.....	2,50 a 3	3,50 a 4

	Preparación de planteles.	Trasplantadores.
<i>Partido judicial de Játiva.</i>		
Barcheta.....	1,50 a 2	2,50
Enova y Sanz.....	2	4
Genovés y Alboy...	2 más frec. y 2,50	2 más frec. y 2,50
Játiva.....	2 a 2,50	2 a 3
Manuel.....	3, 3,50 más frec. y 4,25	A destajo lo más frecuente, pagándose a 0,50 la hanegada.
Rafelguaraf.....	2; 8 horas. Usualmente lo preparan los dueños.	3 a 3,50; 10 horas. Generalmente a destajo.
<i>Partido judicial de Sagunto.</i>		
Benavites y Benicalaf.....	2	3
Cuartell.....	3	3 a 5
Masalfasar.....	2,50	3,50
Masamagrell.....	2 a 2,50	3 a 3,50
Puig.....	2,25	3,25
Puzol.....	2,25 y 2,50 más frec.	3 a 3,50
<i>Partido judicial de Sueca.</i>		
Albalat de la Ribera.	2, 2,50 más frec. y 3	3, 4,50 más frec. y 6
Cullera.....	2, 3 más frec. y 3,50; 8 horas.	3,50, 4 más frec. y 4,50; 8 horas.
Sollana.....	2, 2,25 más frec. y 2,50	3, 4 más frec. y 5
Sueca.....	2,50 a 3	3, 5 más frec. y 6
Tabernes de Valldigna.....	2,50 más frec. y 3	3 más frec. y 4
<i>Partido judicial de Torrente.</i>		
Albal y Beniparrell.	3, 3,50 y 4	3, 3,50 y 4
Alfajar.....	3	5
Catarroja.....	2,50	3 a 4
Masanasa.....	2,50; 7 horas.	3, 4 más frec. y 6; 8 horas.
Sedavi.....	2,50 más frec. y 5	5 a 7
Silla.....	2,50	2,50, 4 más frec. y 5
<i>Partido judicial de Valencia.</i>		
Valencia.....	2,50	4 más frec. y 5

Trabajos de cultivo.

	Escarda.	Abono.	Otras operaciones.
<i>Partido judicial de Alberique.</i>			
Alberique	2,50; 8 horas.	2,75 a 3; 6 horas.	2,50; 8 horas.
Alcántara	2	2	2
Antella	2	2	2
Benegida	2	2	2
Cárcer	2	2	2
Cotes	1,50 a 2	1,50 a 2	»
Gabarda	2	2	2
Masalavés	2,50 a 3	3	2,50 a 3
Puebla Larga...	2, 2,25 y 2,50	2 y 2,25	2,50
San Juan de Enova	2, 2,25 y 3	2, 2,25 y 3	2, 2,25 y 3
Sumacárcel	2	2	2
Villanueva de Castellón	2, 2,25 y 2,50	2,50, 2,75 y 3	2, 2,25 y 2,50
<i>Partido judicial de Alcira.</i>			
Alcira	3	3	2,50
Carcagente	1,75, 2 y 2,25 más frecuente.	2,50, 3 y 3,50	2, 2,25 y 2,50
Corbera de Alcira	2, 2,50 y 3	2,50, 3 y 4	2,50, 2,75 y 3
Favareta	2; 8 horas.	0,25 por sacco.	2; 8 horas.
Fortaleny	2	3	2
Guadasuar	2	2	2
Llauri	3 más frec. y 3,50	5, 5,50 más frec. y 6	2,50 y 3 más frec.
Poliña	2, 2,50 y 3	2 y 2,50	2, 4 y 6
Riola	2,50	3	2,50
<i>Partido judicial de Alcudia de Carlet.</i>			
Alcudia de Carlet	2, 2,25 y 2,50	2, 2,25 y 2,50	2, 2,25 y 2,50
Alginet	2,25; 9 horas.	2,25; 5 a 6 horas.	2,25 a 2,50; 8 horas.
Benimodo	2	2,50	»
<i>Partido judicial de Gandia.</i>			
Daimuz	1,50, 1,75 y 2	1,75, 2 y 2,50	2
Guardamar	1,50, 1,75 y 2	1,75, 2 y 2,50	2
Jeresa	2,50	4 a 5	2,50 a 3,50

<i>Partido judicial</i> <i>de Játiva.</i>	Escarda.	Abono.	Otras operaciones.
Barcheta	1,50 a 2	1,50 a 2	1,50 a 2
Enova y Sanz...	2,50	2,25	2,25
Genovés y Albey	1,75 más frec. y 2	1,75 más frec. y 2	1,75 más frec. y 2
Játiva.....	2	2	2
Manuel.....	2,50	2,50	2,50
Rafelguaraf....	2 a 2,25; 9 horas	2 a 2,50; 9 horas.	2 a 2,50; 9 horas.
<i>Partido judicial</i> <i>de Sagunto.</i>			
Benavites y Benicalaf.....	2	2	2
Cuartell.....	2,50	2,50	2
Masalfasar.....	2,50	2,50	2,50
Masamagrell...	2 a 2,50	2 a 2,50	2 a 2,50
Puig.....	2,25	2,25	2,25
Puzol.....	2,50	2,25 a 2,50	2,50
<i>Partido judicial</i> <i>de Sueca.</i>			
Albalat de la Ribera	2, 2,50 y 3	2, 2,50 y 3	2, 2,50 y 3
Cullera.....	2,50, 2,75 y 3; 9 horas.	0,25 el saco de 75 kilos; 8 horas.	2,50, 2,75 y 3; 8 horas
Sollana.....	2, 2,50 y 6	4, 5 y 6	2, 2,25 y 2,50
Sueca.....	2,50 a 3 más frec.	4 y 4, ó a destajo, calculándose un jornal de 5 pesetas; o por sacos, y, en este caso, ganan de 5 a 7 pesetas.	3
Tabernes de Valldigna....	2,50 a 3 más frec.	2,50 a 3 más frec.	2,50 a 3 más frec.
<i>Partido judicial</i> <i>de Torrente.</i>			
Albal y Beniparrrell.....	2, 2,25 y 2,50	2, 2,25 y 2,50	2, 2,25 y 2,50
Alfajar.....	3	4 a 4,50	3
Catarroja.....	2,25 a 2,75	3 a 4	2,50 a 3
Masanasa....	2,50, 2,75 y 3; 9 horas.	3, 4 y 5; 7 horas.	2,50; 9 horas.
Sedavi.....	2,50 a 4	2,75, 3 y 3,50	2,50, 3 y 4
Silla.....	2,50 a 3	3 a 4	2,50 a 3
<i>Partido judicial</i> <i>de Valencia.</i>			
Valencia	2,50 más frec. y 3	4	2,50 a 3

Operaciones de la recolección.

	Segadores.	Acarreadores.	Trilladores.	Porteadores del arroz a las cambras.
<i>Partido judicial de Alberique.</i>				
Alberique.....	2,50, 4 y 5; 9 horas.	10 con caballo; 10 horas	9 con caballo; 6 horas.	10; 10 horas.
Alcántara.....	3 a 5	8 a 12 con caballo.	8 a 12 con caballo.	0,15 a 0,35 los 100 kilos
Antella.....	3,50 a 4,50	14	8	0,25 los 100 kilos.
Benegida.....	3 más frecuente a 5	2; con caballo, 8 a 12	8 a 12 con caballo.	0,15 a 0,35 los 100 kilos.
Cárcer.....	3,50	8 con caballo.	8	6,50
Cotes.....	2,50 a 3	3	3	3 a 3,50
Gabarda.....	3,50 a 4,50	14	8	0,25 los 100 kilos.
Masalavés.....	5	10 con caballo.	10	6 ó 0,25 los 100 kilos.
Puebla Larga	3,50, 4 y 4,50	10 a 12 con caballo.	10 a 12 con caballo.	0,50 por 100 kilos en cada kilómetro de recorrido.
San Juan de Enova.	2,50, 3,50 y 6	2,50, 3,50 y 4	3, 4 y 5	3, 4 y 5
Sumacárcel	3	3	3	3
Villanueva de Castellón.....	3, 4 y 6	2, 2,25 y 2,50	3,50, 4 y 5	0,60 los 100 kilos.
<i>Partido judicial de Alcira.</i>				
Alcira.....	5	5	5,50	5
Carcagente.....	3, 4 y 5	7 a 10 con caballo.	7 a 10 con caballo.	1 peseta la carga, o sea 3 sacos con 180 kilos de peso entre los 3, por llevarlos a la casa, más 0,05 por subirla al primer piso y 0,10 si va al segundo.

	Segadores.	Acarreadores.	Trilladores.	Porteadores del arroz a las cambras.
Corbera de Alcira...	2,50, 4 y 7	8, 12 y 15	8, 10 y 12 con caballo; los braceros cobran 2,50, 4 y 7	0,05, 0,20 y 0,50 por 50 ki- los, según la distancia. Por subirlo al primer piso 0,05, y al segundo 0,10, por saco de 50 kilos.
Favareta.....	4, 4,50 y 5; 7 horas.	20 a 25	5 a 6	0,12 el saco de 50 kilos.
Fortaleny.....	5	5	5	5
Guadasuar.....	3 a 5	3 a 5	3 a 5	3 a 5
Llaurí.....	4, 5 y 8	18 a 20 más frecuente, con 2 caballerías.	10 a 12 más frecuente.	0,25 los 100 kilos, y si está lejos, 0,50.
Poliñá.....	4, 5 y 7	8, 9 y 12	9 a 12	9, 11 y 12
Riola.....	3 a 6	4 a 6	Braceros, 3 a 6; con ca- ballerías, 6 a 13....	4 a 7; 0,50 los 150 kilos.
<i>Partido judicial de Carlet.</i>				
Alcudia de Carlet...	3, 4 y 6	10, 12 y 15; los brace- ros cobran 2,50.	10, 12 y 15	0,05 saco de 70 kilos; 1,75 por cahiz.
Alginet.....	3, 4 y 6; 8 horas.	2,50; 10 horas.	7,50, 8,50 y 10; 10 horas	2,50
Benimodo.....	2,50, 4 y 5	10	10	2,50; 7 a 10
<i>Partido judicial de Gandía.</i>				
Daimuz.....	3	5	7,50	2,50
Guardamar.....	3	5	7	2,50
Jeresa.....	3,50 a 5	3 a 5	8 a 10	7 a 10

	Segadores.	Acarreadores.	Trilladores.	Porteadores del arroz a las cambras.
<i>Partido judicial de Játiva.</i>				
Barcheta.....	3 a 4	8 con caballo.	3 a 4	3 a 4
Enova y Sanz.....	4	8 con caballo.	8 con caballo.	0,35 los 100 kilos.
Genovés y Albey...	2,50, 3,50 y 4	2,50 más frec. y 3,50	7,50 más frecuente y 8	5 con caballerías menores y 7,50 con caballerías mayores.
Játiva.....	3,50 a 4	3,50 a 4	3,50 a 4	3 a 4
Manuel.....	3 a 5; a destajo, 6 pesetas hanegada.	7, 8 y 10	3 a 5; a destajo, 2,25 pesetas hanegada.	0,25, 0,35 y 0,50 los 100 kilos.
Rafelguaraf.....	3 a 5,50; 10 horas.	3 a 5,50; 10 horas.	3 a 5,50; 10 horas.	3 a 5,50
<i>Partido judicial de Sagunto.</i>				
Benavites y Benicalaf.....	3	2	3	3
Cuartell.....	3	15	6	6
Masalfasar.....	3,50	»	3,50; con caballo 8.	3,50
Masamagrell.....	3, 3,50 y 4	2,50 a 3	2,50 y 3	2,50, 3 y 3,50
Puig.....	3,50	2,50	2,75	4
Puzol.....	4 más frecuente y 5	2,50 más frecuente y 3	3,50 y 4 más frecuente.	3,50 y 4 más frecuente.
<i>Partido judicial de Sueca.</i>				
Albalat de la Ribera.	3, 5 y 7	10 y 12 con carro y caballería.	10 a 13	0,50 a 1,25 3 sacos de 55 kilos, según distancia. Por subirlos al primer piso 0,15, y al segundo 0,20.
Cullera.....	4,50, 4,75 y 5; 8 horas.	4,50, 4,75 y 5; 9 horas.	8, 9 y 10 con caballo; 9 horas.	0,10, 0,15 y 0,20 por saco.

	Segadores.	Acarreadores.	Trilladores.	Porteadores del arroz a las cambras.
Sollana.....	3,25, 4,50 y 6	3,25, 4,50 y 6; con caballo, 10, 12 y 15.	3,25, 4,50 y 5; con caballo, 7, 8 y 10.	4, 5 y 6,50, ó a destajo, y, en este caso, puede calcularse el jornal en 15 pesetas.
Sueca.....	3,50, 5 y 7	5 sin carro ni caballo.	10 con caballo; braceros, 5.	3,50, 5 y 7
Tabernes de Val- digna.....	4, 5 y 6	10 a 15 más frecuente; los braceros, 5.	4 a 5 más frecuente.	0,05 por sacco, calculándose que ganan un jornal de 7,50 pesetas.
<i>Partido judicial de Torrente.</i>				
Albal y Beniparrell. Alfajar	4, 4,50 y 5 4, 6 y 8	6, 7 y 8 15 con caballo; los braceros, 5.	5, 6 y 7 10 con caballo; braceros, 4 a 6.	4 y 5 más frecuente.
Catarroja.....	2,50, 4,50 y 5	3,50 a 4,50	4 a 5	4 y 5 más frecuente.
Masanasa.....	3, 4,50 y 7; 8 horas.	6, 8 y 10; 9 horas.	6, 8 y 9; 8 horas.	0,05 subir un sacco al primer piso, y 0,10 al segundo.
Sedavi.....	4, 5 y 7	8 con caballo; braceros, 3,50.	2,50, 3,50 y 5	6, 8 y 10; 9 horas.
Silla.	2,50, 4 y 5,50	10 a 15 con 2 ó 3 caballos.	8 a 10	3,50 y 5, ó 0,05 por sacco de 75 kilos.
<i>Partido judicial de Valencia.</i>				0,15 a 0,20, según distancia, por sacco; y por subirlo al primer piso 0,05, y al segundo 0,10.
Valencia.	4 a 5	10 con carro y caballería.	9 con caballo.	10 con carro y caballo.

Obreros empleados en la siega.

	Número total de obreros	Son forasteros.	Procedencia.	Duración de la siega. — Días.
<i>Partido judicial de Alberique.</i>				
Alberique	1.600	1.000	Provincia de Alicante, Albace- te y distrito de Enguera.....	20
Alcántara	150	100	Chella, Sellent, Bolbaite, Nava- rrés y Enguera	20
Antella	400	30	Chella, Anna, Estubeny, Suma- cárcel, Bolbaite, Cárcer, Ga- barda y Alcántara	15
Benegida	140	60	Chella, Navarrés, Bolbaite, Anna, Sellent, Rotglá y Llosa de Ranes	20
Cárcer	130	70	Chella, Bolbaite, Anna, Estu- beny y Játiva	»
Cotes	40	Ninguno.	»	»
Gabarda	200	20	Chella, Sumacárcel, Bolbaite, Cárcer y Alcántara	15
Masalavés	2.000	1.000	Llosa de Ranes, Tous, Chella, Navarrés y Enguera	20
Puebla Larga...	300	100	Cuatretonda, Benigánim, Lu- chente, etc... ..	15
San Juan de Eno- va	70	»	Son del pueblo y limitrofes....	20
Sumacárcel....	100	20	Navarrés	20
Villanueva de Castellón....	1.500	1.000	Pueblos de la marina de Alican- te, canal de Navarrés, etc....	15
<i>Partido judicial de Alcira.</i>				
Alcira	1.500	400	Pueblos de la provincia	8
Carcagente....	1.000	100	Luchente, Benigánim, Cuatre- tonda, Barcheta y demás pue- blos del valle de Albaida.....	10
Corbera de Al- cira	150	50	De la huerta de Gandia y de Albaida	10
Favareta	200	60	Tabernes de Valldigna, Cullera, Llauri y Simat de Valldigna.	10
Fortaleny	100	50	Provincia de Alicante	30
Guadasuar	80	Ninguno.	»	15
Llauri	500	300	Tabernes, Simat, Benifairó, Ja- raco, Beniopa, Alcira, Carca- gente, huerta de Gandia y de- más pueblos de los alrededores de Oliva, Pego y Denia	30

	Número total de obreros	Son forasteros.	Procedencia.	Duración de la siega. — Días.
Polinà.....	350 a 400	150	De la marina (litoral de Ali- cante).....	20 (de 5 a 25 sept.°).
Riola..	750	200	Los segadores son de la marina; los peones que trabajan en las eras son de Jumilla, Yecla e Higueruelas	15
<i>Partido judicial de Carlet.</i>				
Alcudia de Car- let	400	100	Navarrés, Quesa, Sumacárcel, Sellent y de los pueblos veci- nos.....	15
Alginet.	1.500	250	Carlet, Turis y Tous	10
Benimodo	400	100	Millares, Carcagente y pueblos de la marina	15
<i>Partido judicial de Gandia.</i>				
Daimuz	35	»	»	10
Guardamar.....	20	»	»	10
Jeressa.....	1.250	500	Distrito de Gandia y Pego.	»
<i>Partido judicial de Játiva.</i>				
Barcheta	40	»	»	15
Enova y Sanz...	300	150	Pueblos vecinos.....	15
Genovés y Alboy	»	»	»	30
Játiva.....	1.000	700	Llosa de Ranes, Llanera, Rotglà, Genovés y valle de Albaida. .	20
Manuel.	500	150	Albaida, Onteniente, Enguera, Cocentaina, Montaberner, Anna, Canals, etc.....	20
Rafelguaraf....	150	50	Partido de Albaida.....	12
<i>Partido judicial de Sagunto.</i>				
Benavites y Be- nicalaf.	50	»	»	15
Cuartell.....	150	»	»	15
Masalfasar	1.400	»	»	20
Masamagrell....	35	»	»	12
Puig	150	50	Masamagrell, Rafelbuñol, Pue- bla de Farnals, Museros y otros	20
Puzol	200	»	»	15

	Número total de obreros	Son forasteros.	Procedencia.	Duración de la siega. — Días.
<i>Partido judicial de Sueca.</i>				
Albalat de la Ribera.....	1.000	600	Alcira, Carcagente, Onteniente, valle de Albaida, huerta de Gandia, plana de Castellón y marina.....	12
Cullera.....	2.500	1.250	De la marina y provincias de Murcia y Albacete.....	»
Sollana.....	4.500	4.000	Provincias de Albacete, Alicante, Castellón, Cuenca, Teruel y Valencia.....	25
Sueca.....	14.000	8.000	Provincias de Valencia, Alicante, Teruel, Castellón, Albacete, Cuenca y Murcia.....	25
Tabernes de Valldigna....	1.700	600	Huerta de Gandia y marina....	30
<i>Partido judicial de Torrente.</i>				
Albal y Beniparrrell.....	150	75	De la ribera del Júcar.....	15
Alfajar.....	1.200	900	Alberique, Alcira, valle de Cárcer, Benigánim, Paiporta, Chelva, Tuéjar, Alpuente y otros.....	15
Catarroja.....	600	200	Chelva y otros pueblos de la provincia.....	30
Masanasa.....	1.500	700	Calles, Domeño, Loriguilla, Tuéjar, Chelva, Antella, Cuart de les Valls, Villanueva de Castellón y Játiva.....	20
Sedavi.....	25	»	»	15
Silla.....	2.000	500	Alcácer, Picasent, Turis, Maestre y provincia de Teruel.	25
<i>Partido judicial de Valencia.</i>				
Valencia.....	1.400	1.000	Pueblos limítrofes y muy pocos de las provincias de Cuenca y Albacete.....	15

Vida de los obreros durante la siega.

	Alimentación: En qué consiste.	Alojamiento.
<i>Partido judicial de Alberique.</i>		
Alberique.....	Pan, arroz, bacalao, sardinas, morcillas de cebolla, habichuelas, legumbres y uvas	En casa de los amos, tabernas, posadas, y en las casas de las eras.
Alcántara.....	Arroz, bacalao, sardinas y verdura	En casas de comidas, casas particulares y en las eras. En casas particulares.
Antella	Carnes, salazón y verduras.	En pajares de casas particulares y en las eras.
Benegida.....	Arroz, bacalao, verduras, sardinas y patatas	En casas de comidas y en las de los patronos. No hay forasteros.
Cárcer	Bacalao, sardinas y carne ..	En casas particulares.
Cotes	Carne, arroz y judías..	Casas de patronos y tabernas.
Gabarda.....	Carnes, salazón, cereales y verduras	
Masalavés.....	Pan, carne, bacalao, sardinas y arroz	
Puebla Larga ...	Paella de arroz con bacalao, y por la noche, bacalao, sardinas y, a veces, carne y frutas	En tiendas de comestibles, tabernas y casas de patronos.
San Juan de Enova.....	Pan, arroz en paella, carnes y salazón	En casas de patronos, y algunos, en la posada.
Sumacárcel.....	Fiambre, durante el día, y arroz o caldos de patatas con carne, por la noche ...	En las tabernas.
Villanueva de Castellón.....	Arroz, alubias, patatas, pan y vino	En tabernas y otros puntos similares y en muchas casas particulares.
<i>Partido judicial de Alcira.</i>		
Alcira.....	Pan, carne, arroz, legumbres	En casa de labradores.
Carcagente.....	Salazones, tocino y embutidos; siempre fiambre, y por las noches, paellas de arroz con bacalao y legumbres .	Suelen formar grupos y hospedarse en casas donde les hacen la comida, durmiendo en graneros sobre mantas o paja, etc. En tabernas y casas particulares.

	Alimentación: En qué consiste.	Alojamiento.
Corbera.....	Arroz, pan, atún, carne de cerdo y, en especial, embutidos	En posadas, y la mayor parte en casa de los patronos, en lechos de paja y esteras en el suelo.
Favareta.....	Fiambres la mayor parte ...	En posadas y casas de amigos.
Fortaleny.....	Pan, carne y arroz.....	En casas particulares.
Guadasuar.....	Fiambres durante el día, y por la noche paella.....	En casas de amigos y conocidos.
Llauri.....	Pan, arroz, bacalao, sardinas, tocino, uvas y melones.	En posadas y tiendas de comidas que se establecen para el objeto durante las épocas de plantación y siega, y en casas de los labradores.
Polinà.....	Carnes frescas y saladas ...	En la posada y en casas particulares.
Riola.....	Carne, pan, arroz en paella, escabeche, pescado y vino.	»
<i>Partido judicial de Carlet.</i>		
Alcudia de Carlet.	Paella de arroz con bacalao, carnes y embutidos.....	En las cambras, pajares, eras, barracas para cebolla y en casas de amigos.
Alginet.	Pan, carne, arroz, pescado, legumbres, uvas, etc.	En casas particulares la mayoría, y otros en la posada o a campo raso.
Benimodo.....	Arroz, bacalao, sardinas, habichuelas, pan y vino. .	En casas particulares los aparruquianados, y en los pajares de las afueras.
<i>Partido judicial de Gandía.</i>		
Daimuz.....	Pan y arroz.....	Son vecinos del pueblo.
Guardamar.....	Pan y arroz.....	Son vecinos del pueblo.
Jeresa.....	Arroz, pan y bacalao.....	En las tiendas de vinos y comestibles.
<i>Partido judicial de Játiva.</i>		
Enova y Sanz ...	Fiambre.....	En casas de los cultivadores.
Genovés y Alboy.	»	En la tienda.
Játiva.....	Al mediodía, medio kilo de pan con embutido o salazón, y por la tarde, a las seis, una fuerte paella de arroz.....	En las posadas.

	Alimentación: En qué consiste.	Alojamiento.
Manuel	Paella de arroz o cocido	En las hospederías; algunos en los corrales de las casas de los patronos.
Rafelguaraf.....	Arroz, bacalao, algo de carne, patatas, judías y vino.	En malas condiciones generalmente, durmiendo en los pajares o en el suelo.
<i>Partido judicial de Sagunto.</i>		
Cuartell.....	Fiambres en el campo, y, al terminar, una succulenta paella valenciana	»
Masamagrell....	La ordinaria.....	Son de la población.
Puig.....	Fiambres, y especialmente salazón.....	»
Puzol.....	Pan y embutido.....	»
<i>Partido judicial de Sueca.</i>		
Albalat de la Ribera	Pan, carne, embutido, bacalao y demás salazón, y paella de arroz con judías.	En los pajares de las casas y en la huerta.
Cullera	Arroz, legumbres, bacalao, pan, atún, queso y frutas,	En casas particulares y posadas. Muy rara vez en barracas, y a la intemperie, si el tiempo es bueno; bajo puentes y atrios de las iglesias, y en cuantos puntos puedan ponerse a cubierto, si el tiempo es malo.
Sollana	Dos comidas de fiambre, y la comida fuerte de arroz con legumbres.....	Posadas, casas particulares y edificios y albergues diseminados.
Sueca.....	Paella con habichuelas y arroz la comida principal, y tocino y salazón las demás comidas.....	Graneros y desvanes de las casas de los cosecheros de arroz, ordinariamente.
Tabernes de Valldigna.....	Para el campo, pan y fiambres, y por la noche, arroz.	Tabernas, posadas y en casas particulares, contratadas con anticipación para la temporada.
<i>Partido judicial de Torrente.</i>		
Albal y Beniparrrell	Arroz, patatas y bacalao....	Indistintamente.

	Alimentación: En qué consiste.	Alojamiento.
Alfajar.....	Patatas, arroz, bacalao, pan, carne, tocino y salazón. . .	La mayor parte en casas de campo, y en las eras, tabernas y casas particulares.
Catarroja	Pan, bacalao, arroz, poca carne, legumbres y frutas.	Tiendas, tabernas, posadas y casas de propietarios para quienes trabajan.
Masanasa.	Paellas de arroz con habichuelas, tomate, patatas, bacalao, pan, chocolate, carne de cordero, etc.....	Tiendas, pajares, casas de labor, casas de campo, posadas y, con buen tiempo, al aire libre.
Sedavi.	Arroz, patatas, bacalao y tocino.	Casas de campo, posadas y, con buen tiempo, al aire libre.
Silla.	Rancho de patatas con bacalao; algún día que otro, arroz y pan.	En los pajares de algunos propietarios para quienes trabajan, y en las eras.
<i>Partido judicial de Valencia.</i>		
Valencia.....	Rancho de patatas y bacalao para el almuerzo y la cena, y arroz con bacalao para la comida.....	La mayoría en las casas de campo de los patronos, y los restantes en casas particulares y en las tiendas.

La comida de los obreros corre por su cuenta, según manifiestan todas las contestaciones. Solamente Sedavi indica que los segadores, siguiendo la regla general, comen por su cuenta; pero los que trabajan en las eras reciben la comida por cuenta del propietario o del colono.

Respecto a si suele haber pendenencias entre los obreros forasteros o entre éstos y los vecinos de la población, contestan negativamente la inmensa mayoría de los pueblos: Carcagente dice que no, pero que «no miran con simpatía los naturales a los forasteros, porque, a veces, su afluencia hace bajar el jornal»; Llauri dice que hay muy pocas pendenencias; Rafelguaraf, que «por rareza»; Albalat de la Ribera, que «muy raramente»; Sueca, donde se reúnen muchos trabajadores, asegura que «muy pocas, en muchos años no se ha conocido ninguna»; Tabernes de Valldigna dice que «no, pues todos trabajan y ganan el mismo jornal».

Accidentes del trabajo.

	Accidentes del trabajo.	Si aumentan los precios de las subsistencias.	Sociedades a que pertenecen los obreros.
<i>Partido judicial de Alberique.</i>			
Alberique.	Cortes con las herramientas	No, pues se ejerce extrema vigilancia.	Los de la localidad, a la instructiva El Avance y Socorros mutuos.
Alcántara.	Heridas en pies y manos.	No	Los de la localidad, a El Progreso y Centro recreativo y de socorro.
Antella.	Heridas y contusiones.	No	No.
Benegida.	Heridas en pies y manos	No	Se supone que en su pueblo sí.
Cárcer.	No	No	No.
Cotes.	No	»	No.
Gabarda.	Heridas contusas y contusiones. .	No	No.
Masalavés.	Alguna herida con la hoz, leve. .	No	No.
Puebla Larga.	Contusiones, heridas punzantes y cortantes.	Sí, pero no mucho.	Los vecinos en la Cooperativa obrera, Circulo legitimista.
San Juan de Enova. .	En el cultivo, picaduras de insectos o pinchazos en los pies; en la siega, cortes con la hoz; en la trilla, atropello por las caballerías e introducción de polvo o aristas en los ojos.	Sí.	No.
Sumacárcel.	Algún corte o herida incisa en los segadores, y alguna distensión muscular o luxación en los que acarrean	No	Algunos, sí; en esta localidad hay una Sociedad de obreros del campo, La Verdad.
Villanueva de Castellón.	No	No	No.

	Accidentes del trabajo.	Si aumentan los precios de las subsistencias.	Sociedades a que pertenecen los obreros.
<i>Partido judicial de Alcira.</i>			
Alcira.....	Cortes.....	No	Algunos, a la Sociedad titulada Trabajadores del Campo y oficios varios.
Carcagente.....	Picaduras del escorpión de agua (<i>nepa cinérea</i>), paludismo y lesiones producidas por las herramientas en las manos y los pies.	No	Algunos, a la Cooperativa obrera y Progresiva, de la localidad.
Corbera.....	Contusiones y heridas incisas....	No	Los de la población, no.
Favareta.....	No	No	No.
Fortaleny.....	No	No	No.
Guadasuar.....	"	No	No.
Llauri.....	Raramente cortarse con la hoz....	No	No existen en la localidad.
Poliña.....	Heridas punzantes y cortantes....	No	No.
Riola.....	Cortes y dislocación de algún miembro.....	No	No.
<i>Partido judicial de Carlet.</i>			
Alcudia de Carlet...	Cortes en los dedos y lumbagos...	No suele ser frecuente...	No.
Alginet.....	Contusiones, heridas incisas y punturas de poca importancia.....	No	Casi todos en las Sociedades de socorros mutuos de la localidad El Porvenir, La Unión, El Progreso, La Juventud, etc., hasta ocho o diez que hay en el pueblo.
Benimodo.....	Ninguno.....	Un poco	No.

	Accidentes del trabajo.	Si aumentan los precios de las subsistencias	Sociedades a que pertenecen los obreros.
<i>Partido judicial de Gandia.</i>			
Daimuz.....	Ninguno.....	No.....	No.
Guardamar.....	Ninguno.....	No.....	No.
Jeresa.....	Pequeños cortes de hoz.....	Si.....	No.
<i>Partido judicial de Jativa.</i>			
Barcheta.....	»	No.....	No.
Enova y Sanz.....	Cortes con la hoz.....	No.....	No.
Genovés y Alboy....	Ninguno.....	No.....	No.
Jativa.....	Casi ninguno, por la indole del trabajo.....	Muy poco.....	En la localidad unos 250 a la Sociedad Trabajadores del campo.
Manuel.....	Son insignificantes, y no hacen cesar el trabajo ni requieren asistencia; heridas incisas en los dedos de la mano izquierda.....	No.....	Los de la localidad suelen pertenecer a la Sociedad Cooperativa obrera, de socorros por enfermedad.
Rafelguaraf.....	Heridas por la hoz; heridas en la córnea por las espigas; heridas en los pies por andar descalzos dentro del agu ^a , etc.....	Poco.....	En la localidad Sociedad de Trabajadores del campo, con unos 80 socios.
Benavites y Benicalaf	Cortes en las manos con la hoz....	No.....	No.
Cuartell.....	Ninguno.....	No.....	No.
Masalfasar.....	Ninguno.....	No.....	No.
Masamagrell.....	Algún corte en la siega, de poca importancia.....	No.....	No existen en la población.

	Accidentes del trabajo.	Si aumentan los precios de las subsistencias.	Sociedades a que pertenecen los obreros.
Puig.....	Vuelcos de carros y rozaduras con las hoces	No	Se ignora.
Puzol.....	»	No	No.
<i>Partido judicial de Sueca.</i>			
Albalat de la Ribera.	Algún ligero traumatismo en las extremidades.	No	Generalmente los que vienen de pueblos de alguna importancia, y suelen llamarse dichas Sociedades Federación Obrera de jornaleros del campo.
Cullera	Cortes de herramientas y pinchazos de raíces, cañas, etc	No	Algunos de la localidad pertenecen a las Sociedades Obrera agrícola y Trabajadores del campo.
Sollana.	Contusiones y heridas.	No	Los de la localidad a la Sociedad Cooperativa obrera, Instructivo-musical y Agrícola proteccionista.
Sueca	Algún corte de la hoz, cosa no muy frecuente.	No	No.
Tabernes de Valldigna.	Pocos, por la bondad del trabajo; alguna herida de la hoz, que se cura con facilidad	No	Los de la localidad pertenecen a la Sociedad Trabajadores del campo.
<i>Partido judicial de Torrente.</i>			
Albal y Beniparrell. .	»	No	No.
Alfajar.....	Algún corte de hoz	No	Los de la localidad a la de Trabajadores del campo, Sindicato agrícola y Estrella del Progreso.

	Accidentes del trabajo.	Si aumentan los precios de las subsistencias.	Sociedades a que pertenecen los obreros
Catarroja.	Hace tiempo no ocurren	No	Los de la localidad a la Sociedad Trabajadores del campo.
Masanasa.	Heridas incisas, punzantes, contusas y traumatismos	No	La mayoría a la de trabajadores del campo La Labranza y al Circulo conservador.
Sedavi.	Heridas con las hoces en manos y pies, y en las trilladores mecánicas pérdida de pierna o brazo (1).	No	No.
<i>Partido judicial de Valencia.</i>			
Valencia.	Ninguno.	No	No.

(1) Este año le destrozó la pierna a un jornalero, que falleció poco después de amputarle el muslo. Los patronos pagaron la indemnización.

Enfermedades.

	Enfermedades.	Remedios que usan los obreros.	Medios de evitarlas o atenuarlas.
<i>Partido judicial de Alberique.</i>			
Alberique.....	Escaso paludismo.....	Sulfato de quinina y dejar la faena	Se han saneado las tierras.
Alcántara.	Paludismo, congestiones cerebrales y lumbago	Los indicados por la Ciencia ...	Disminuyendo las horas de trabajo.
Antella.....	Paludismo, enfriamientos generales y dolores reumáticos.....	Sales de quinina	Drenaje de tierras bajas y plantación de <i>eucalyptus</i> en las proximidades.
Benegida.....	Paludismo, lumbago e hiperemias cerebrales.....	Los indicados por la Ciencia ..	No trabajando, o trabajando menos horas.
Cárcer	Hoy, ninguna; antiguamente tercianas	Antes, sulfato de quinina.....	»
Cotes.....	Ninguna	Ninguno.	»
Gabarda	Paludismo y reuma.	Sales de quinina.....	Drenandó las tierras bajas.
Masalavés. . . .	Intermitentes; muy pocas.....	Quinina	»
Puebla Larga...	Paludismo, anginas, bronquitis e infecciones gastrointestinales..	Recurren al médico casi siempre; cuando no, purgantes, sulfato, etc.	Observando higiene; pero a esto se opone la incultura, por lo que hay que atender a la instrucción del obrero.
San Juan de Enova.....	Paludismo.....	Sulfato de quinina	Prescribiendo como obligatorio el sulfato de quinina diariamente, mientras trabajen con los campos encharcados.

	Enfermedades.	Remedios que usan los obreros.	Medios de evitarlas o atenuarlas.
Sumacárcel.....	Paludismo, aunque poco; insola- ciones y algunas afecciones ca- tarrales, tanto pulmonares como intestinales, y afecciones de los ojos.....	Sulfato de quinina y purgan- tes.....	»
Villanueva de Castellón.....	Calenturas intermitentes; hay po- cas invasiones.....	Sulfato de quinina.....	Es difícil evitarlas si proceden, como es de suponer, del estanca- miento de las aguas, imprescindible para el cultivo del arroz,
<i>Partido judicial de Alcira.</i>			
Alcira.....	Tercianas.....	Sulfato de quinina.....	Mejorando el agua.
Carcagente.....	Picadura del escorpión de agua, llamado vulgarmente «cotima- ña»; el paludismo, y, rara vez, la tifoidea.....	La picadura, poniéndose una cinta muy apretada sobre ella; como hemostático, pelusilla de los sombreros, y, en caso gra- ve, asistencia facultativa. Sul- fato de quinina para el palu- dismo....	Contra la picadura, usando cal- zado. Contra el paludismo, la qui- nina, preventivamente, y, mejor, destruyendo los mosquitos y evi- tando su reproducción, por los nu- merosos medios con que cuenta la Ciencia.

	Enfermedades.	Remedios que usan los obreros.	Medios de evitarlas o atenuarlas.
Corbera	Paludismo, bronquitis, empachos gástricos y eritemas solares...	Quinina y purgantes	Como prevención del paludismo, tomando cada obrero, diariamente, una pequeña dosis de quinina. En cuanto al medio general higiénico, está ya previsto, pues las aguas no son estancadas, y el abono destruye, en gran parte, las larvas de los mosquitos.
Favareta	Intermitentes y paludismo	Quinina	»
Fortaleny	Ninguna	No	No.
Guadasuar	Ninguna	Ninguno	»
Llauri	Tercianas; poco frecuentes	Dejar el trabajo y tomar sulfato de quinina	Cambiando, si fuera posible, las condiciones climatológicas del país, pero se podrían atenuar alimentándose mejor el obrero, que, para volverse a su pueblo con muchos ahorros, acorta en lo posible su alimentación.
Poliñá	Enfriamientos, paludismo y conjuntivitis	Ninguno	Destruir los mosquitos, tomar quinina y llevar anteojos.
Riola	Paludismo, grippe y reumatismo	Quinina y salicilato de sosa ..	Dada la índole de cultivo, es sumamente difícil poderlas evitar.
<i>Partido judicial de Carlet.</i>			
Alcudia de Carlet	Intermitentes	Sulfato de quinina	»

	Enfermedades.	Remedios que usan los obreros.	Medios de evitarlas o atenuarlas.
Alginet	Infecciones gripales e intestinales.....	Sólo purgantes, porque en seguida piden asistencia facultativa.....	Bebiendo agua potable, y donde no la haya, podrían llevarla de la población.
Benimodo	Ninguna.	»	»
<i>Partido judicial de Gandía.</i>			
Daimuz.....	Ninguna.....	»	»
Guardamar.....	Ninguna.	»	»
Jeresa.	Fiebres intermitentes; con poco arraigo	La quinina	Habiendo agua en abundancia que no se estancara.
<i>Partido judicial de Játiva.</i>			
Barcheta.....	Ninguna, por la poca extensión de este cultivo.....	»	»
Enova y Sanz...	Intermitentes.....	Los que indica el médico	»
Genovés y Alboy	Paludismo	Sulfato de quinina	No habiendo agua en los arrozales.
Játiva.....	Ninguna, por no hallarse estancada el agua	»	»
Manuel.....	Insolaciones, indigestiones y algún ligero acceso de fiebre palúdica.....	Purgantes y sales de quinina..	No hay medio de evitar estas enfermedades, porque son en corto número y de escasa importancia.

	Enfermedades.	Remedios que usan los obreros.	Medios de evitarlas o atenuarlas.
Rafelguaraf	Palúdicas, reumatismo, nefritis y bronquitis.....	Sistemáticamente quinina en las intermitentes.....	Evitando que las plantaciones de arroz estén, como ocurre aquí, pe- gadas a las paredes del pueblo, y procurando que la jornada de plan- tadores y bilbadores sea más corta.
<i>Partido judicial de Sagunto.</i>			
Benavites y Be- nicalaf.....	Calenturas intermitentes.....	La quinina	Suprimir el cultivo del arroz, cam- biándolo por el del tabaco.
Cuartell.....	Paludismo	Las sales de quinina, en general, y, sobre todo, buena alimen- tación.	Habiendo gran abundancia de aguas, con el fin de que no queda- ran estancadas tanto tiempo y pu- dieran renovarse más frecuente- mente.
Masalfasar	Ninguna.	»	»
Masamagrell ...	Algunas intermitentes palúdicas.	La quinina, por prescripción fa- cultativa	Prohibiéndoles beber agua de los manantiales que existen en el mar- jal y saneando las acequias.
Puig.	Paludismo	La quinina	Saneando el terreno.
Puzol	Ninguna.	»	»
<i>Partido judicial de Sueca.</i>			
Albalat de la Ri- bera	Paludismo, fiebres y algún en- friamiento.	Algún purgante y descansar...	Trabajando menos horas y mejo- rando la alimentación.

	Enfermedades.	Remedios que usan los obreros.	Medios de evitarlas o atenuarlas.
Cullera... ..	Raros casos de paludismo y algunos trastornos gástricos (1)....	Recurren a la asistencia facultativa.	Para terminar pronto la jornada, los trabajadores precipitan la labor, descansando apenas ni aun en las horas de comer, y siempre en pleno sol, por no haber árboles en las partidas arrozales, lo que produce los trastornos gástricos, que se evitarían disponiendo de sitios saneados para descansar y haciendo más largos los descansos.
Sollana.....	Paludismo y reumatismo.....	Quinina, que toman aun sin prescripción facultativa; para el reumatismo, lo que ordena el médico.	Cultivando a agua corriente, podría evitarse el paludismo; y ante la gran cantidad de tierras acotadas, resulta casi imposible. El reuma no puede evitarse, por tener que trabajar metido en el agua el obrero. Alimentos más nutritivos y dando al trabajador agua potable, en lugar de beber de las acequias.
Sueca.....	Algunas calenturas; muy pocas.	Quinina	
Tabernes de Valldigna	Por regla general, solamente las propias del cansancio y del trabajo	»	Descanso de un día y mejores cuidados.

(1) Los casos de paludismo, muy abundantes, se han reducido muchísimo, por haberse saneado las partidas, convirtiendo en campos de cultivo lo que eran antes charcas pestilentes.

	Enfermedades.	Remedios que usan los obreros.	Medios de evitarlas o atenuarlas.
<i>Partido judicial de Torrente.</i>			
Albal y Beniparrrell... ..	Fiebres palúdicas.....	Quinina.....	»
Alfajar.....	Intermitentes, en pequeña escala.	Quinina.....	No estancándose las aguas, cosa que es imposible en este término, por estar lindante con el lago de la Albufera.
Catarroja... ..	Paludismo, pero en casos muy insignificantes.....	Quinina.....	Sancando el terrono y haciendo desaparecer los mosquitos que existen en las tierras arrozales.
Masanasa.....	Pulmonías, reumatismos, neuralgias <i>a frigore</i> , panadizos, flemones y abscesos, paludismo, etc.	En los casos importantes acuden al médico.....	Mejorando las condiciones del terreno y empleando máquinas agrícolas.
Sedavi.....	Paludismo y algunas infecciones intestinales por consumir agua mala, a veces de la acequia ...	La quinina.. ..	Con el consumo de aguas potables. El paludismo es imposible, o casi imposible, de evitar.
Silla.....	Paludismo atenuado.	Sulfato de quinina.	Desecando el lago de la Albufera.
<i>Partido judicial de Valencia.</i>			
Valencia.....	Ninguna.....	Ninguno.....	»

RESUMEN DE LA INFORMACIÓN

Trabajos de plantación, cultivo y siega del arroz.

Jornales de los que preparan los planteles. — El precio más frecuente del jornal oscila entre 2 y 2,50 pesetas. El máximo es de 5 pesetas (Poliñá, Sedavi), y el mínimo, de 1,50 pesetas (Daimuz, Guardamar y Barcheta).

Jornal de los trasplantadores. — Ordinariamente es de 3 pesetas. El máximo llega a 7 (Sedavi), y el mínimo es de 1,50 (Cotes).

Jornal de los escardadores (« bilbadors »). — Oscila el más corriente entre 2 pesetas y 2,50. El máximo es de 6 pesetas (Sollana), y el mínimo, de 1,50 (Cotes, Daimuz, Guardamar y Barcheta).

Jornal de los que abonan el terreno. — El más frecuente es de 2 pesetas, pagándose en muchos pueblos 2,50 y 3 pesetas. El máximo, 6 pesetas en Sollana y Llauri. El mínimo, 1,50 pesetas en Cotes y Barcheta. También trabajan a destajo, cobrando 0,25 pesetas por saco, que suele ser de 75 kilogramos (Favareta, Albalat de la Ribera y Cullera).

En las otras operaciones que se realizan durante el cultivo, el precio más corriente es de 2 a 2,50 pesetas, siendo el máximo 6 pesetas en Poliñá, y el mínimo 1,50 pesetas en Barcheta.

El jornal de los segadores varía mucho, pues habiéndose de realizar la siega en un periodo relativamente corto y con la frecuente amenaza de tormentas, que producen graves daños en la cosecha, fluctúa el precio, que de ordinario se contrata diariamente. Es el más bajo de 2,50 pesetas en ocho de los pueblos que han contestado al interrogatorio (Alberique, Cotes, San Juan de Enova, Corbera, Benimodo, Genovés y Alboy, Cárroja y Silla); figuran como más extendidos los jornales de 4 y 5 pesetas; suben a 7 en Corbera, Poliñá, Albalat de la Ribera, Sueca, Masanasa y Sedavi, y llegan a 8 pesetas en Llauri y Alfafar. En Manuel se suele contratar la siega a destajo, pagándose 6 pesetas por hanegada.

Los acarreadores braceros ganan un jornal, que frecuentemente es de 3 y 5 pesetas, siendo el mínimo de 2 (Benavites, Benegida y Villanueva de Castellón), y el máximo, de 6 (Riola y Sollana).

Cuando los acarreadores proporcionan carro o caballerías, el jornal, como es consiguiente, es distinto, según el número y clase de caballerías. En Silla se pagan de 10 a 15 pesetas por dos o tres caballerías; en Llauri, 20 pesetas por dos caballerías; en Albalat de la Ribera, 12 pese-

tas por carro y caballería. El precio más frecuente es de 10 pesetas (Valencia manifiesta que es por carro y caballería); el mínimo, de 6 pesetas en Albal y Masanasa, y el máximo, de 25 pesetas en Favareta.

En la trilla, los peones ganan ordinariamente de 3 a 5 pesetas; el máximo es de 7 pesetas (Corbera y Albal), y el mínimo, de 2,50 pesetas (Corbera, Masamagrell y Sedavi). En Manuel suele contratarse a destajo, pagándose 2,25 pesetas por hanegada. Es de notar el pueblo de Corbera, en el que la oscilación de los jornales es la mayor que se registra, pues varían entre 2,50, 4 y 7 pesetas.

Los precios que se pagan por conducir el arroz a los graneros cambian mucho, por ser muy diferentes los tratos que se establecen y los medios que se emplean en la conducción. Cuando no es grande la distancia que hay que recorrer, se suele llevar a hombros el arroz, en sacos, frecuentemente, de 50 kilogramos. Se pagan 0,05 pesetas por saco en Tabernes de Valldigna, y llegan a pagarse a 0,60 pesetas en Villanueva de Castellón; no se especifica, en la contestación de este pueblo, si el precio es por saco, pero probablemente se referirá al peso de 100 kilogramos. En Puebla Larga se pagan 0,50 pesetas por 100 kilogramos en cada kilómetro de recorrido.

Cuando el arroz es conducido en carros, suelen también regir los precios por saco, o contratarse un jornal, que varía desde 3 pesetas (que es muy frecuente) a 12 pesetas (Poliñá), siendo los más generales de 3, 3,50, 4 y 5 pesetas. En Carcagente, la carga de 180 kilogramos, distribuida en tres sacos, cuesta una peseta; en Corbera se pagan 0,05, 0,20 y 0,50 por 50 kilogramos, según distancia; en Favareta, el saco de 50 kilogramos cuesta 0,12 pesetas; en Llauri, 0,25 los 100 kilogramos, y si hay que llevarlos lejos, 0,50; en Alcudia de Carlet, 0,50 pesetas los 150 kilogramos; en Benimodo, 1,75 pesetas por cahiz (201 litros); en Genovés y Alboy, si se emplean caballerías menores, se pagan 5 pesetas, y 7, si caballerías mayores; en Albalat de la Ribera, 0,50 pesetas a 1,25 pesetas los tres sacos de 55 kilogramos; en Sollana, cuando se trabaja a destajo, calculan el jornal en 15 pesetas; en Sedavi, 0,05 pesetas por saco de 75 kilogramos; en Valencia, 10 pesetas, con carro y caballería.

Los porteadores dejan los sacos en la planta baja, y el subirlos a los graneros (*cambras*) cuesta 0,05 pesetas, si el granero está en el primer piso, y 0,10, si en el segundo. Este precio es muy general: solamente Albalat de la Ribera dice que el subir la carga (tres sacos de 55 kilogramos) cuesta 0,15 pesetas al primer piso y 0,20 al segundo.

La mayor parte de las contestaciones recibidas no dicen nada respecto a las horas de trabajo en cada una de las operaciones de siembra, cultivo y recolección del arroz. El autor de esta monografía tiene la impresión de que, en la mayor parte de los pueblos a que la información se refiere, el trabajo se verifica de sol a sol, excepto en algunas operaciones, como la siega y la trilla. Ya se ha dicho en el núm. II la forma en que suelen realizarse estas labores.

Vida de los obreros segadores.

Las faenas de la siega duran ordinariamente de quince a veinte días: el mínimo de ocho días corresponde a Alcira, y el máximo de treinta lo indican Fortaleny, Llauri, Genovés y Albóy, Tabernes de Valldigna y Catarroja. Son origen de movimientos de la población obrera, pues como se han de realizar en breve plazo, no bastan los obreros de la localidad para llevarlas a término, y hay que emplear obreros forasteros. Como el momento de la madurez de la espiga del arroz no es el mismo en todas partes, suelen los obreros trasladarse de unas localidades a otras, aunque no pueden extender mucho su radio de acción, a causa de la poca diferencia de días que hay en la madurez, tanto en los distintos pueblos como entre las diferentes variedades que se cultivan.

Los obreros proceden, como ya se dijo, de pueblos de la misma provincia de Valencia o de la de Alicante. A los municipios donde se cultiva el arroz en grande escala acuden también braceros de las provincias de Castellón, Teruel, Albacete, Cuenca y Murcia. El número de obreros llega a ser de 1.000, ó más de 1.000, en 17 pueblos: son 2.000 en Masalavés y Silla, 2.500 en Cullera, 4.500 en Sollana y 14.000 en Sueca. De estos obreros, son forasteros 1.000, ó más de 1.000, en Alberique, Masalavés, Villanueva de Castellón, Valencia y Cullera, siendo 4.000 en Sollana y 8.000 en Sueca.

La alimentación de los obreros corre por su cuenta, y, por regla general, comen de hambre (embutidos o salazones) durante el día. Al terminar el trabajo suelen comer una paella de bacalao o de carne. No son frecuentes las pendencias de los obreros forasteros entre sí o con los vecinos de los pueblos adonde van a trabajar, y se hospedan en posadas, en las tiendas donde venden vino o comestibles, y que suelen encargarse de prepararles la comida. También algunos patronos proporcionan alojamiento en *cambras*, corrales o pajares, y durante el buen tiempo hay obreros que duermen en el campo, en las eras y en las barracas que sirven para almacenar la cebolla.

No suelen aumentarse los precios durante la época de aglomeración de obreros forasteros, salvo en San Juan de Enova y Jeresa; en Puebla Larga, en Benimodo, en Játiva y en Rafelguaraf, aumentan un poco. Alcudia de Carlet manifiesta que el aumento no suele ser frecuente, y Alberique dice que no aumentan los precios porque se ejerce extrema vigilancia.

No puede asegurarse que los obreros forasteros pertenezcan a Sociedades de cualquier clase; por lo menos éstas no aparecen interviniendo de una manera directa en favor de sus socios, ni aun en las poblaciones en que hay mayor aglomeración de forasteros. Los obreros de cada loca-

lidad suelen pertenecer a algunas Sociedades de trabajadores del campo, de socorros mutuos o cooperativas.

Accidentes. Enfermedades. Medios para evitarlas o atenuarlas.

Los accidentes sufridos por los obreros durante el trabajo no suelen ser importantes, reduciéndose a cortes con la hoz, a lesiones producidas en los ojos por la paja durante la trilla, a dislocaciones por cargar grandes pesos y a algún vuelco de carro. Por verificar el trabajo de la siega metidos en el agua encharcada sufren los obreros picaduras de insectos, y Carcagente indica que resultan también heridos por las picaduras del escorpión de agua (*nepa cinérea*). En Sedavi, donde se emplean trilladoras mecánicas, se registra algún accidente de mayor gravedad, que ocasiona la pérdida de un miembro, y en Sollana, por esta causa, ha habido un accidente mortal, en que los patronos abonaron la correspondiente indemnización.

En cuanto a enfermedades, indican las contestaciones en primer lugar el paludismo, aunque añadiendo muchas de ellas que es escaso o de poca importancia. Se nombran luego las siguientes enfermedades, que colocamos por orden de mayor a menor, según el número de contestaciones en que aparecen:

Fiebres gastrointestinales.

Reumatismo.

Enfriamientos y bronquitis.

Insolaciones.

Afecciones a los ojos, congestiones cerebrales, lumbago y grippe.

Anginas, pulmonías, nefritis, tifoideas, pañadizos, flemones y abscesos.

Los remedios que usan los obreros para combatir estas enfermedades son los aconsejados por la Ciencia: es de uso general el sulfato de quina para el paludismo, y en los casos de indisposición que revista importancia recurren a la asistencia facultativa.

Las contestaciones proponen medios para evitar o atenuar las enfermedades. No hay unanimidad en las indicaciones: como más práctico, desde luego, para combatir el paludismo, se propone la desecación, el saneamiento de los lugares encharcados y que sea corriente el agua que inunda los campos arrozales. Es de notar también que algunas contestaciones encuentran la causa de las enfermedades en la alimentación deficiente y en el exceso de trabajo.

Aunque ajeno a esta información, debe indicarse aquí el dictamen emitido por el V Congreso Internacional de Arroces, celebrado en Valen-

cia (mayo de 1914). Entre sus conclusiones aparecen las siguientes de la Sección 8.^a, bajo el epígrafe «El paludismo y el cultivo del arroz»:

«1.^a En los terrenos, palúdicos, el cultivo del arroz los modifica en el sentido de la salud;

2.^a Sería conveniente facilitar el saneamiento de los terrenos de condiciones lacustres notoriamente comprobadas, aun en aquellos casos en que los terrenos estén a menor distancia de la que marca la Ley.»

CONCLUSIÓN

Por las contestaciones recibidas se comprende que, aunque no hayan desaparecido del todo los peligros que para la salud pública envuelve el cultivo del arroz, han disminuido bastante, porque la extensión de la cultura y el progreso de la Ciencia permiten combatir con éxito las enfermedades producidas por el encharcamiento de los terrenos. El autor del presente trabajo recuerda la impresión que en su niñez le produjo, en una visita que hizo al pueblo de Puzol, ver gran número de hombres, de aspecto cadavérico, envueltos en mantas, tomando el sol en pleno verano y sufriendo los efectos de la *terciana*. Hoy, aunque el paludismo no haya desaparecido en absoluto, no se presencian ya escenas parecidas, y la acción del Estado puede contribuir a que de cada vez el peligro sea menor. Hace algunos años, el sabio Catedrático D. Adolfo Gil y Morte publicó un trabajo acerca de la forma de hacer desaparecer el mosquito en los pueblos de la Ribera del Júcar. Hay que confesar que se le hizo poco caso; después, la experiencia de lo ocurrido en Cuba, y el éxito obtenido en la campaña contra el mosquito, hacen pensar en la posibilidad de conseguir el completo saneamiento de las regiones palúdicas. El Estado, con los poderosos medios de que dispone, debía, en nuestro concepto, acudir a remediar el mal con dos clases de disposiciones: unas, encaminadas a no consentir el cultivo del arroz más que en los parajes en que no fuera posible dar otra aplicación a los terrenos, y otras, dirigidas a evitar la infección palúdica, que si bien, como antes se ha dicho, no presenta, en la actualidad, los graves caracteres de otras épocas, no deja de producir víctimas en manera tal, que justifican la atención que los Gobiernos dieran al asunto y los gastos que ocasionara la campaña de saneamiento.

Esto lo proponía ya D. Antonio José Cavanilles en las *Observaciones sobre la Historia natural del Reino de Valencia* (año 1795), y sus palabras (tomo I, pág. 172) pondrán fin a este trabajo:

«En los sitios naturalmente pantanosos, que forman una extensión considerable (Albufera, Catarroja, Albal, Silla, Almusafes, Sollana, Sue-

ca, Cullera y Tabernes, y la mayor parte de los términos de Riola, Poliñá, Fortaleny y Corbera), inútil para todo fruto, cenagosa y poblada de vegetales y de insectos, se deben permitir, por ahora, los arrozales, porque cuando no basta el arte para secar las lagunas, es laudable la industria y cualquier obra que contribuya a disminuir la masa de infección. Poner en movimiento las aguas embalsadas por naturaleza; arrancar las plantas espontáneas, que, muertas y podridas, despiden un hedor insoportable, e impedir la multiplicación de los insectos, son medios poderosos para lograr aquel beneficio que puede resultar del cultivo del arroz..... Sin el valor de los intrépidos operarios, que, pisando cieno y trabajando siempre dentro de las aguas, sacan preciosos frutos de aquel suelo, que parecía destinado a una esterilidad perpetua, sería, sin duda, más infecta la atmósfera. Tales hombres son acreedores al general reconocimiento: parece que el Estado debe darles gracias y fomentar su aplicación con premios y con absoluta libertad.»

ÍNDICE

	<u>Páginas.</u>
Producción arrocerá de la provincia de Valencia.....	5
Operaciones del cultivo del arroz	9
La información.....	11
Jornales de las distintas operaciones del cultivo del arroz	15
Operaciones de la recolección.....	19
Obreros empleados en la siega.....	23
Vida de los obreros durante la siega	26
Accidentes del trabajo	30
Enfermedades, remedios y modo de evitarlas	35
Resumen de la información.....	42
Conclusión	46

Publicaciones del INSTITUTO DE REFORMAS SOCIALES

- Boletín del Instituto de Reformas Sociales — lomo I Un vol. de 964 pags — lomo II Un vol de 1044 pags — lomo III Un vol de 1119 páginas 3 ptas cada uno — lomo IV Un vol de 1356 pags 4 ptas. lomo V Un vol de 1352 pags 4 ptas.—Tomo VI Un vol de 1448 páginas 4 ptas — lomo VII Un vol de 1452 pags 4 ptas —Tomo VIII vol I, de 843 pags 3 ptas, vol II, de 700 pags 3 ptas, los dos volúmenes, 5 ptas —Tomo IX vol I, 635 pags 3 ptas, vol II, 700 páginas, 3 ptas, los dos vols, 5 ptas — lomo X vol I, 613 pags, 3 pesetas vol. II, 684 pags 3 ptas, los dos vols, 5 ptas —Tomo XI vol I, 647 pags., 3 ptas, vol II 596 pags, 3 ptas, los dos vols, 5 ptas
- Legislación del trabajo. — Un vol en 4 ° 1 peseta, encuadrado, 1,50 pesetas —Apéndice 1 ° 1 peseta —Apéndice 2 ° 1 peseta —Apéndice 3 ° 1,75 pesetas —Apéndice 4 ° 1,25 pesetas — Apéndice 5 ° 1 peseta.—Apéndice 6 ° 1,50 pesetas —Apéndice 7 ° 1,25 pesetas.—Apéndice 8 ° 1,75 pesetas —Apéndice 9 ° 1,25 ptas —Apéndice 10 1,50 ptas.
- Jurisprudencia de los Tribunales en materia de accidentes del trabajo. (Primera parte), 1 peseta.—(Segunda parte), 2 pesetas.
- Estadística de las huelgas en 1905 1 peseta — ldem en 1906 1 peseta.—ldem en 1907. 1 peseta —ldem en 1908 1 peseta.—ldem en 1909, y Resumen estadístico-comparativo del quinquenio de 1905-1909 1,50 pesetas. — ldem en 1910 1,50 pesetas.—ldem en 1911. 1,50 pesetas.—ldem en 1912 1,50 pesetas — ldem en 1913 1,50 pesetas
- Índices de la Legislación del Trabajo publicada por el Instituto de Reformas Sociales 1905-1910.—1,50 pesetas
- Catálogo de la Biblioteca del Instituto de Reformas Sociales.
- Preparación de las Bases para un proyecto de Ley sobre la enfermedad profesional.
- La prevención de los accidentes del trabajo y la Higiene industrial — 3,50 pesetas
- Bibliografía de Revistas — Artículos sobre cuestiones sociales Año I, 1906 —Año II, 1907 —Año III, 1908.—Año IV, 1909 —Año V, 1910 Año VI, 1911 —Año VII, 1912.
- Estadística de las Instituciones de ahorro, cooperación y previsión en 1 ° de Noviembre de 1904.—1,50 pesetas
- Estadística de los accidentes del trabajo ocurridos en los años 1904 y 1905 1 peseta —ldem en 1906 1 peseta.—ldem en 1907. 1 peseta.—ldem en 1908 1 peseta. — ldem en 1909 1 peseta — ldem en 1910 1 peseta. — ldem en 1911 1 peseta — ldem en 1912 1 peseta — ldem en 1913 1 peseta.
- Proyecto de Ley sobre Contrato de Trabajo — 2 pesetas.
- Preparación de la Reforma de la Ley de Tribunales Industriales, de 19 de Mayo de 1908 — 1,50 pesetas.
- Catálogo de documentos y Resumen de debates parlamentarios sobre cuestiones sociales — 2,25 pesetas.
- Proyecto de Reforma de la Ley de Accidentes del trabajo. — Un vol 3 pesetas.
- Memoria del servicio de Inspección en 1907. 1 pta.—ldem en 1908 1 50 ptas — ldem en 1909. 1,50 ptas. — ldem en 1910. 1,50 ptas. — ldem en 1911 1,50 ptas.—ldem en 1912 2,50 ptas.—ldem 1913 3 ptas
- Congresos sociales en 1906, 1 peseta. — ldem en 1907, 1 peseta.—ldem en 1908, 1 peseta.—ldem en 1909 y 1910, 1,50 pesetas
- Preparación de las Bases para un proyecto de Ley de Casas para obreros: Casas baratas — 2 ° edición, corregida y aumentada. — Tomo I, 3 pesetas —Tomo II, 2 pesetas
- Museos de higiene y seguridad del trabajo — 1 peseta.

- Preparación de un proyecto de Ley regulando la jornada de trabajo de las personas empleadas en los establecimientos mercantiles — 1,25 pesetas
- Conflicto de obreros y empleados de las Compañías de ferrocarriles — 1,50 pesetas.
- Memoria referente a la organización y funcionamiento del Instituto de Reformas Sociales
- Memoria redactada por la Comisión nombrada por el Instituto para estudiar las condiciones del trabajo en las Minas de Riotinto — 1 peseta
- Preparación de las bases para un proyecto de Ley sobre el trabajo nocturno en la panadería
- La jornada de trabajo en la industria textil — 3,50 pesetas.
- La jornada de trabajo en la industria textil. — Suplemento a la información anterior.
- Preparación de las bases para un Proyecto de ley de Accidentes del Trabajo en la Agricultura (Segunda edición), 4 pesetas.
- Apéndice a la Memoria anterior
- El II Congreso internacional de Enfermedades profesionales — 1,50 pesetas
- Bolsas del Trabajo y seguro contra el paro forzoso.— 1,50 pesetas.
- La huelga en la industria textil de Bejar — 1 peseta
- Resumen de las informaciones de los Inspectores del trabajo acerca de las consecuencias sufridas por las industrias en España con motivo del estado actual de guerra. (En preparación la segunda parte)

Ejemplares de leyes del trabajo, dispuestos para ser colocados en fabricas, talleres, etc

Ley de 30 de Enero de 1900 sobre accidentes del trabajo Reglamento y catalogo de mecanismos preventivos	0,25
Ley de 13 de Marzo de 1900 sobre el trabajo de las mujeres y de los niños, con su Reglamento	0,15
Ley de 3 de Marzo de 1904 sobre el descanso dominical, con su Reglamento	0,15
Ley sobre Tribunales industriales	0,10
Real decreto de 25 de Enero de 1908 clasificando las industrias y trabajos que se prohíben total o parcialmente a los niños menores de diez y seis años; a las mujeres menores de edad	0,10
Ley sobre Consejos de Conciliación y Arbitraje industrial ..	0,05

EN PRENSA

- Legislación del trabajo (Apéndice 11).
- Coste de la vida del obrero. — Estudio estadístico informativo de los precios de los artículos de primera necesidad durante los años 1909 a 1915
- El Trabajo a domicilio
- Manual de Legislación Obrera

El Boletín del Instituto de Reformas Sociales se publica en cuadernos mensuales de unas 64 páginas en 4.º.

SUSCRIPCIÓN

España.....	2,50 pesetas al año.
Extranjero.....	3 francos —
Número suelto.....	0,25 céntimos.

Las suscripciones al Boletín se harán por un año, a contar desde el número de Julio

Los pedidos de las publicaciones del Instituto, a D. V. Suárez, Librería, calle de Preciados, 48, Madrid A todo pedido deberá acompañarse el importe, más 0,35 pesetas para franqueo y certificado.

La correspondencia dirijase al Sr. Jefe de la Sección primera, Instituto de Reformas Sociales, calle de Pontejos, núm. 2, principal. MADRID.